



*Alcaldía Municipal  
El Paraíso, Copán*

**COTIZACIÓN**      Nº 004549



GOBIERNO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★

EL PARAISO, COPÁN 2 de enero del 2022

Señores: Rosa Angélica Cruz Montufar

Dirección: Barrio La Pajuela, El Paraíso Copán

**Teléfono**

**Se le solicita favor cotizar lo siguiente:**

[illegible]

Condiciones de pago: Contado ☐ Crédito ☒

Forma de Entrega: Dicienda

Plazo de tiempo de entrega: N/A

Tiempo de validez de la cotización: 1 día

Nota: No se aceptan borradores ó manchones (Letra clara y tinta color negro)

Proveedor Nombre: Rosa Angelica Cruz Montutur

Firma: H. J. K.

Identidad: 9405-1486-00179

Tel: 2651-1103; Cel: 9519-3420 E-mail: [muni\\_paraisocopan@hotmail.com](mailto:muni_paraisocopan@hotmail.com)  
1eracalle, Bo. El Centro, El Paraíso, Copán Honduras C.A.



*Alcaldía Municipal  
El Paraíso, Copán*

**COTIZACIÓN**    **Nº 004548**



EL PARAISO, COPÁN 2 de enero del 20 22

Señores: Comedor Eben-ezer

**Dirección:** Barrio El Centro El Paraíso, Copain

**Teléfono** \_\_\_\_\_

**Se le solicita favor cotizar lo siguiente:**

[illegible]

Condiciones de pagó: Contado ☐

Crédito ☒

Forma de Entrega: Diana

Plazo de tiempo de entrega: N/A

**Plazo de validez de la cotización:** 1 día



**Nota: No se aceptan con borrones ó manchones (Letra clara y tinta color negro)**

Proveedor Nombre: Klinian Triqueros Alvarado

Firma: Miriam Esperanza Trigueros

Identidad: 0101-1965-00874

**Tel: 2651-1103; Cel: 9519-3420 E-mail: muni\_paraisocopan@hotmail.com**  
**1era calle, Bo. El Centro, El Paraíso, Copán Honduras C.A.**





## MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO COPÁN

Teléfono: 2651-11-0

### CONTRATO DE SERVICIOS ALIMENTACIÓN

En el salón de conferencias de la Municipalidad DE LA PRIMERA PORTE, La Municipalidad del Paraíso, representada en este acto por Jansy Lourdes Fernández Rivera, Alcaldesa Municipal, vecina de este municipio, Mayor de edad, Soltero, con tarjeta de identidad No 0409-1988-00705, con las facultades que le confiere el artículo 43 De La Ley De Municipalidades y autorizado por el pleno de la Corporación Municipal para celebración de este acto contractual, en adelante denominado LA MUNICIPALIDAD y por la otra parte la señora Rosa Angela Cruz Montufar, soltera, con tarjeta de identidad No.0408-1986-00179, hondureña y vecina de este municipio y en adelante denominada LA PROVEEDORA, hemos acordado en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de alimentación que se registrá por la legislación vigente, así como por las siguientes cláusulas:

#### CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

1. **EL PROVEEDOR ALIMENTOS**, prestará los servicios de alimentación para encargado de contabilidad, de ahora en adelante denominado el Servicio, en los términos y condiciones que se detallan en este acuerdo.

#### CLAUSULA SEGUNDA: PREPARACION DE COMIDA

2. El Servicio incluye, pero no se limita a la compra de insumos, preparación de alimentos, lo cual incluye, desayunos, almuerzos, meriendas y cenas Y comidas completas, liquidas, blandas o especiales.

#### CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE PREPARACION DE LA COMIDA

4. En la prestación del Servicio, EL PROVEEDOR preparará los alimentos en sus propias instalaciones ubicadas en el Barrio La Pajuela.

#### CLAUSULA SETIMA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

Son obligaciones del PROVEEDOR:

##### PRIMERA

Entregar al final de cada mes un listado del menú con el que estará compuesto las comidas del mes siguiente, el cual será aprobado por el CONSUMIDOR quien podrá solicitar modificaciones que considere necesario.

##### SEGUNDA

Ampliar o reducir las porciones de comida o los días, cuando con previa anticipación el CONSUMIDOR le informe.

##### TERCERA

Hacer entrega de la factura de servicios al final de cada mes, la cual debe discriminar los días y las cantidades de porciones de comida que se prepararon y entregaron.

##### CUARTA

El PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas las normas sanitarias tanto en los métodos de preparación, como de conservación de los productos usados para la preparación de las comidas objeto de este contrato.

##### QUINTA

El PROVEEDOR tendrá sus propios empleados que le ayudarán en la ejecución del objeto de este contrato, cumpliendo con las normas laborales y de seguridad social, por lo que nunca existirá



## MUNICIPALIDAD DEL PARAISO COPAN

Teléfono: 2651-11-0

existirá

solidaridad entre el PROVEEDOR y el CONSUMIDOR por obligaciones con los trabajadores del PROVEEDOR.

### CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO:

El contrato tiene un monto de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (15000.00) los cuales serán cancelados en solo pago en moneda de curso legal o cheque certificado. Por este valor el proveedor se compromete a dar la alimentación por seis meses de primero de Enero a 30 de junio 2022, este servicio incluye el refresco.

### CLAUSULA SEXTA: CUMPLIMIENTO TRIBUTACION RETENCION DE IMPUESTOS:

Por el valor de este contrato no se le retiene el 12.5% del impuesto sobre la renta ya que es su única fuente de ingreso y está por debajo del techo que establece la ley del Impuesto Sobre La Renta.

### CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE CONTRATO:

El contrato tiene vigencia de seis meses a partir de la suscripción y podrá modificar por acuerdo de ambas partes en iguales y distintas condiciones y se tomará como renovado a partir de la fecha de notificación por escrito por parte de la Municipalidad.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de cláusulas suscritas y cualquier reclamo lo harán por la vía legal tomando como fuero legal el municipio de el Paraíso Copán.

Para los fines legales correspondiente firmamos el presente contrato en el municipio de el Paraíso Copán a los 02 días del mes de enero año 2022.



Jany Lourdes Fernández Rivera  
Alcaldesa Municipal

Rosa Angelica Cruz Montufar  
Proveedor Servicio Venta de Comida